

**PROPUESTA DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA UN RESULTADO NEGOCIADO EN FORMA
DE PLAN DE ACCIÓN QUINQUENAL PARA EL DIÁLOGO DE ALTO NIVEL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO**

A la atención de: la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de los Estados
Miembros de las Naciones Unidas
Actualizada: el 3 de diciembre de 2012

A. Antecedentes

El 15 de noviembre de 2012, más de 70 organizaciones de la sociedad civil activas en todo el mundo en programas y procesos relacionados con las migraciones y el desarrollo sometieron a la Secretaría de las Naciones Unidas, a los miembros de la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como a otras misiones de las Naciones Unidas basadas en Nueva York una propuesta formulada en 5 puntos sobre la contribución de la sociedad civil al Diálogo de Alto Nivel de 2013¹.

Los cuatro primeros puntos se refieren a la forma en la que la sociedad civil puede organizarse para interactuar con los gobiernos durante los preparativos y el desarrollo del Diálogo de Alto Nivel. Asimismo, estos cuatro puntos instan Al Diálogo de Alto Nivel a trabajar en pro de un resultado negociado sucinto. El quinto punto describe brevemente cuatro temas para mesas redondas, indicando que, en breve, este punto se extenderá de forma más detallada.

Este documento, redactado por un grupo de organizaciones y redes de la sociedad civil presentes en Mauricio y Manila, contribuye a UNA elaboración más detallada destinada al examen de la Segunda Comisión en el momento en el que el debate sobre las modalidades llega a su última etapa. Asimismo, este documento también implica a la sociedad civil en el diálogo sobre los resultados deseados.

Durante las dos últimas semanas, numerosas organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo activas en el ámbito de las migraciones y el desarrollo se reunieron en Mauricio para el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y en Manila para el V Foro Social Mundial de las migraciones y deliberaron ampliamente a propósito del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo de 2013.

Durante el FMMD, numerosas organizaciones de la sociedad civil que trabajan a nivel internacional, regional, nacional y de base se entrevistaron expresamente con Thomas Stelzer y Peter Shuterland, altos funcionarios de las Naciones Unidas, en reuniones plenarias y bilaterales y, de forma bilateral, con representantes gubernamentales de países tanto del norte como del sur. Reunidos en conexión con el FMMD, proseguimos estos encuentros en un Grupo de Trabajo mundial de la sociedad civil sobre el Diálogo de Alto Nivel y en las reuniones de la Coalición mundial sobre migración; y ello en colaboración con el Foro Social Mundial de las migraciones.

B. Propuesta

Convencidos de que el Diálogo de Alto Nivel debe aspirar a algo más sustancial que un somero resumen, y persuadidos de que varios asuntos tienen un gran potencial y un fuerte reclamo, discutimos sobre el tipo de resultado negociado que, razonablemente, puede alcanzarse, políticamente, durante el Diálogo de Alto Nivel; y ello teniendo en cuenta los procesos existentes, la implicación de las partes interesadas y los medios disponibles.

¹ Disponible en [<http://gcmigration.org/wp-content/uploads/2012/11/CSO-HLD-5-point-statement-15-Nov-2012.pdf>]. Desde entonces, más de cien otras organizaciones de la sociedad civil han solicitado agregar sus nombres a dicha propuesta, que, en breve, volverá a presentarse con la lista entera de las organizaciones que la respaldan.

Teniendo en cuenta que este será un proceso continuo de diálogo con los estados miembros y en el seno de la sociedad civil a medida que se elaborará la agenda del Diálogo de Alto Nivel:

1. Reiteramos la propuesta en “5 Puntos” que afirma que el Diálogo de Alto Nivel debe redactar “**un documento final sucinto y negociado** que pueda tratar las cuestiones fundamentales de la gobernanza de la migración mundial y proponer acciones concretas para que el Diálogo de Alto Nivel converja en unos resultados concluyentes”.

2. Consideramos que el documento final negociado debe ser **un plan de acción quinquenal** elaborado en torno a **siete cuestiones fundamentales** máximo del que se desprende claramente que el progreso puede alcanzarse políticamente hablando en ese periodo de tiempo y que dicho progreso puede medirse.

En lo que nos atañe, nuestra forma de pensar se modificó considerando el Diálogo de Alto Nivel ya no como un hecho aislado sino como *el inicio* de un plan de acción quinquenal que aspira ambiciosa pero razonablemente a un cambio efectivo en las cuestiones y, probablemente, a un Diálogo de Alto Nivel posterior.

a. El plan de acción incluirá puntos de referencia mensurables y plazos para las acciones a nivel nacional, regional y mundial, con la participación apropiada de todas las partes interesadas.

b. De enero de 2013 a junio de 2013, un Grupo de Trabajo temporal, establecido por la Segunda Comisión e implicando plenamente a las ONG, a los sindicatos y a otros actores de la sociedad civil así como a las organizaciones internacionales, desarrollará el plan de acción.

c. El plan de acción se centrará en los papeles específicos que desempeñan los representantes del FMMD y del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos la Asamblea General, la Secretaría, el Grupo Mundial sobre Migración y la Organización Internacional del Trabajo, en la creación y la aplicación de propuestas, programas y políticas relacionadas con las migraciones, el desarrollo y los derechos humanos de los migrantes.

d. La sociedad civil reconoce la importancia de un sistema o de un proceso en el seno del sistema de las Naciones Unidas que tome el liderazgo para promover la acción entre las partes interesadas para implementar este plan de acción quinquenal que dispone de pocos recursos – y que mida los progresos. Entre las posibilidades consta la creación de un grupo de trabajo conjunto que reúna Estados y miembros de la sociedad civil, que esté dotado de una función de presentación de informes y que esté integrado a la Reunión de coordinación organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

3. Proponemos que **los siete resultados concretos** del plan de acción que deben alcanzarse en cinco años incluyan:

a. En el ámbito de la gobernanza de la movilidad

- La identificación o la creación y la implementación de estándares y mecanismos eficaces que **regulen el sector de la contratación de mano de obra migrante**. La sociedad civil está convencida de que este resultado puede alcanzarse gracias a una mayor convergencia hacia la reforma entre los países de origen, de tránsito y de destino, entre los actores del sector privado y los financiadores, así como entre las ONG, los sindicatos y los mismos migrantes. Los puntos de referencia podrían incluir: un informe resumido mundial de los problemas y de las respuestas existentes en la contratación, nacional o transnacional, una reunión mundial entre los actores legítimos de la contratación privada, el desarrollo de un pacto sobre la reducción de los abusos en el ámbito de la contratación, etc.

- Mecanismos pluripartidistas fiables que traten las necesidades de ayuda y de protección de **los migrantes desamparados**, sobre todo de los migrantes atrapados en guerras, conflictos o catástrofes (naturales o provocadas por el hombre) pero con la misma lógica y urgencia que las aplicadas a los migrantes víctimas de violencia o traumas durante el tránsito. Estos mecanismos deberían incluir una atención particular a las grandes brechas presentes en la protección y ayuda de las mujeres migrantes víctimas de violaciones y a los miles de niños no acompañados de los que se abusa a lo largo de los principales corredores de migración de todas las regiones del mundo. Los puntos de referencia podrían incluir: más trabajo, el fomento de la capacidad pluripartidistas en las estructuras desarrolladas por los organismos que tienen responsabilidades en esta materia, como la OIM, el ACNUR y la ONUDD y la consolidación de principios y prácticas relevantes existentes en virtud del derecho de los refugiados, del derecho humanitario y de los derechos humanos.

b. En el ámbito de la gobernanza de la migración y el desarrollo

- La integración de la migración en **el programa de desarrollo post 2015** no solo para tratar el tema de las contribuciones que los migrantes aportan al desarrollo de los países de origen y de destino, sino también para gestionar las posibilidades de mejorar la planificación de las políticas y la coherencia, con el fin de permitir que las migraciones sean realmente una elección y no una obligación y que representen sobre todo una ganancia más que una pérdida. Este programa de desarrollo se esforzará por confirmar tanto el derecho a migrar como el derecho a quedarse en el país de origen con un trabajo decente y una seguridad humano. Como tal, une la migración con las preocupaciones sobre el desarrollo de las Naciones Unidas relacionadas con la pobreza, la salud, la igualdad de género, la financiación del desarrollo, el desarrollo sostenible y con los futuros objetivos de desarrollo.

- Mecanismos para garantizar **unos derechos laborales de los migrantes** idénticos a los derechos de los ciudadanos nacionales, lo que incluye el derecho a un salario igual y a las mismas condiciones de trabajo, para formar y organizar sindicatos, para garantizar la movilidad de las pensiones y para tener caminos hacia la ciudadanía para los trabajadores migrantes y sus familias. Estos mecanismos reconocen el hecho de que muchos países necesitan trabajadores migrantes a largo plazo, a la vez que garantizan la seguridad humana y el derecho de estos trabajadores a satisfacer sus necesidades demográficas, económicas y de desarrollo, al mismo tiempo que confirman el papel de los Estados en la protección de los derechos de todos los trabajadores. Los puntos de referencia podrían incluir: tratar el movimiento de las personas en el programa de comercio mundial y el progreso nacional en el cumplimiento de los convenios internacionales relaciones con los trabajadores, sobre todo la ratificación y la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre trabajadores migrantes y el Convenio sobre trabajadores domésticos de la OIT.

- Modelos y marcos que puedan tratar, de forma específica, las necesidades y los derechos de las mujeres migrantes, tales como políticas y programas que permitan a las mujeres trabajadoras elegir entre migrar o quedarse en su países de origen, y una legislación que permite a la mujer trabajadora, independientemente de su estatus migratorio, acceder a los servicios básicos, recurrir al sistema judicial y ser protegida ante todas las formas de violencia. Se debería tratar los derechos de las mujeres migrantes como un objetivo aparte y se debería considerarlos como una preocupación relacionada con cada uno de los siete objetivos. Asimismo, deberían existir mecanismos que consideren cuáles son los mejores intereses de los niños, teniendo en cuenta sus derechos, en el contexto de la migración.

c. En el ámbito de los mecanismos institucionales para la gobernanza de la migración

- Puntos de referencia **para promover el intercambio de buenas prácticas y para promulgar e implementar la legislación nacional** con el fin de respetar el conjunto de las disposiciones de las convenciones internacionales relativas a los migrantes y ello también fuera del marco laboral, con especial atención a los derechos en las políticas de aplicación, al derecho a una protección social de base y al derecho a un proceso equitativo.
- **La redefinición de la interacción de los mecanismos internacionales de protección de los derechos de los migrantes**, lo que reconoce el papel, limitado, que desempeñan el FMMD y el Grupo Mundial sobre Migración, lo que insiste en el mandato de la OIT para la protección de los trabajadores y lo que se alinea de forma más coherente con las actividades de protección de organismos tales como la OIT, la OIM, el ACNUR, la OACDH y la ONUDD. Este hecho tendría lugar en el contexto de un marco normativo de las Naciones Unidas e implicaría una evaluación exhaustiva del proceso del FMMD, incluyendo cuestiones sobre la responsabilidad, la transparencia, una mayor inclusión y unos resultados. Un objetivo de este punto podría ser la institucionalización de la participación de la sociedad civil en los futuros mecanismos de gobernanza.

La sociedad civil reconoce el papel central que desempeñan los Estados a la hora de legislar e implementar políticas eficaces relacionadas con la migración, el desarrollo y los derechos humanos, así como la obligación de los Estados de proteger los derechos de los migrantes. Pedimos a la Segunda Comisión de las Naciones Unidas que dé una respuesta consistente sobre la manera en la que la presente propuesta formará parte de las deliberaciones y de los resultados del Diálogo de Alto Nivel. La sociedad civil, a su vez, está dispuesta a apoyar este plan quinquenal como defensores y como socios.

Aprobado por:

Organizaciones Internacionales

African Commission of Health Promoters and Human Rights and Culture of Afro-Indigenos Solidarity
Association for Women's Rights in Development, AWID
Augustinians International
Caritas Internationalis
Center for Migrant Advocacy, Philippines (CMA-Phils)
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (CDHUNLA).
December 18 vzw
Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW)
Global Migration Policy Associates, GMPA
International Council of Jewish Women (ICJW)
International Council of Psychologists
International Council of Women
International Federation of Business and Professional Women
International Federation of Settlements and Neighborhood Centers
International Movement For Fraternal Union Among Races and Peoples (UFER)
International Network on Migration & Development
International Presentation Association (IPA)
International Presentation Association of the Sisters of the Presentation
Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice (IIMA)
La Strada International
Marianists International
Passionists International
Platform for International Cooperation for Undocumented Migrants (PICUM)
Poverty Elimination and Community Education/ PEACE Foundation
Religions of the Sacred Heart of Mary, RSHM
Scalabrini International Migration Network (SIMN)
Solidarity Center
Terre Des Hommes International Federation
The International Catholic Migration Commission
The International Detention Coalition (IDC)
Transient Workers Count Too, TWC2
UNANIMA International
VIVAT International
Women & Global Migration Working Group
World Federation of Ukrainian Women's Organizations

Organizaciones Regionales

Espacio Sin Fronteras
Pan African Network in Defense of Migrants Rights, PANiDMR, African region
Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia Y Desarrollo, (PIDHDD)

Organizaciones Nacionales y Locales

BASUG-Diaspora and Development, Netherlands
Border Angels, US
Canadian Labour Congress, CLC, Canada
Caritas Lebanon Migrant Center (CLMC)
Caritas Sweden
Catholic Migrant Farmworker Network, US
Centre for Migrants Rights & Development, Sri Lanka
Champaign-Urbana Immigration Forum
Coalición de Derechos Humanos
Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd
Daughters of Charity
Dominican Leadership Conference, US
Economic Resource Center for Overseas Filipinos (Ercof) PhilsInc
Euskadi de Apoyo a Inmigrantes, España
Filipino Advocates for Justice, FAJ, US
Forum Human Rights, Germany
Gray Panthers
Holy Spirit Missionary Sisters, USA
Human Rights Council of Australia
KASAPI-Hellas, the Unity of Philippine Migrant Workers, Greece
KISA – Action for Equality, Support, Antiracism, Cyprus
Maryknoll Sisters
Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML), Ecuador
Migrant Rights Centre, Ireland
Migrant Workers Rights-Canada
Missionary Oblates of Mary Immaculate (OMI)
Movimiento Migrante Mesoamericano, Mexico
Mujeres para el Diálogo, AC
OKUP (OvibashiKarmiUnnayan Program), Bangladesh
Pakistan Rural Workers Social Welfare Organization (PRWSWO)
People's Movement for Human Rights Learning (PDHRE)
Philippine Women's Network, Babaylan, Denmark
Presentation Justice Network, Ireland
Presentation Sisters of the Blessed Virgin Mary (PBVM), Phillipine
Presentation Sisters of Western Australia
Presentation Sisters, Southwest Province, Ireland
Queensland Presentation Congregation, Australia
Recherches et Documentation Juridiques Africaines
RED NACIONAL GENERO Y ECONOMIA
RED NACIONAL GENERO Y ECONOMIA -Mujeres para el Diálogo, AC
Rehabilitation and Development Organization for Landless, RADOL
Respect Network in Europe
Sadanand Degree College, India
SHEBA U.S.A.
Siembra, AC
Sisters of Notre Dame de Namur, US
Sisters of St. Joseph of Peace
Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary

Society of Catholic Medical Missionaries, US
The American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations, AFL-CIO, US
The English Province of the Presentation Sisters
The Grail
The Presentation Sisters Lismore
The Public Services Labor Independent Confederation (PSLINK)
Transnational Migrant Platform (TMP)
Unitarian Universalist Association, US
United Methodist Women, US
Utopia Civil Association, Budapest
Visions Solidaires, Togo
Warbe Development Foundation, Bangladesh
Welfare Association of Repatriated Employees (WARBE DEV)
World Christian Life Community
Youth Action Nepal